

RV: NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA ADMISIÓN DE LA DEMANDA PROCESO 1900133330092017000400 REPARACIÓN DIRECTA

12

P postmaster@nuevaeps.com.co
No se pudo entregar a estos... vie 06/04/2018 11:52 a.m.

P postmaster@nuevaeps.com.co |
vie 06/04/2018 11:52 a.m.

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

comunicaciones@nuevaeps.com.co (comunicaciones@nuevaeps.com.co)

portabilidad@nuevaeps.com.co (portabilidad@nuevaeps.com.co)

Asunto: RV: NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA ADMISIÓN DE LA DEMANDA PROCESO 1900133330092017000400
REPARACIÓN DIRECTA

P postmaster@nuevaeps.com.co |
vie 06/04/2018 11:52 a.m.

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

[maritza_andrea_rodriguez_gomez \(SECRETARIA.GENERAL@NUEVAEPS.COM.CO\)](mailto:maritza_andrea_rodriguez_gomez@SECRETARIA.GENERAL@NUEVAEPS.COM.CO)

Asunto: RV: NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA ADMISIÓN DE LA DEMANDA PROCESO 1900133330092017000400
REPARACIÓN DIRECTA

MO Microsoft Outlook |
vie 06/04/2018 11:51 a.m.

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

comunicaciones@esepopayan.gov.co (comunicaciones@esepopayan.gov.co)

gerencia@esepopayan.gov.co (gerencia@esepopayan.gov.co)

Asunto: RV: NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA ADMISIÓN DE LA DEMANDA PROCESO 1900133330092017000400
REPARACIÓN DIRECTA

Postmaster@procuraduria.gov.co |

P vie 06/04/2018 11:51 a.m.

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:dfvivas@procuraduria.gov.co (dfvivas@procuraduria.gov.co)

Asunto: RV: NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA ADMISIÓN DE LA DEMANDA PROCESO 1900133330092017000400 REPARACIÓN DIRECTA

P postmaster@defensajuridica.gov.co

No se pudo entregar a estos... vie 06/04/2018 11:51 a.m.

P postmaster@defensajuridica.gov.co |

vie 06/04/2018 11:51 a.m.

El mensaje se entregó a los siguientes grupos:procesosnacionales@defensajuridica.gov.co (procesosnacionales@defensajuridica.gov.co)

Asunto: RV: NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA ADMISIÓN DE LA DEMANDA PROCESO 1900133330092017000400 REPARACIÓN DIRECTA

MO Microsoft Outlook |

vie 06/04/2018 11:51 a.m.

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:salgesecentro1@gmail.com (salgesecentro1@gmail.com),ref.cont.esec.coconuco@gmail.com (ref.cont.esec.coconuco@gmail.com)

Asunto: RV: NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA ADMISIÓN DE LA DEMANDA PROCESO 1900133330092017000400 REPARACIÓN DIRECTA

MO Microsoft Outlook

No se pudo entregar a estos... vie 06/04/2018 11:51 a.m.

Juzgado 09 Administrativo - Seccional Popayar

J |
vie 06/04/2018 11:51 a.m.

AUTO ADMISORIO 2017...
228 KB

CC
9 k

Mostrar todos 3 archivos adjuntos (536 KB) Descargar todo
Guardar todo en OneDrive - Consejo Superior de la Judicatura

Popayán, de 6 de abril de 2018

EXPEDIENTE N°: 19-001-33-33-009-2017-00004-00
DEMANDANTE: JACOB CERTUCHE PIZO
DEMANDADO: EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO Y OTROS
M. DE CONTROL: REPARACIÓN DIRECTA

En la fecha conforme al artículo 199 de la Ley 1437 de 2011 - CPACA, modificado por el artículo 612 de la Ley 1564 de 2012 - Código General del Proceso, le notificamos la demanda, corrección de la misma y la providencia que admite la demanda dentro del proceso de la referencia.

Adjuntamos copia de la demanda y del auto admisorio de la demanda en medio magnético.

Le informamos que por medio físico a través de Servicio Postal 4-72 serán enviados los traslados del auto admisorio de la demanda, del poder, y de la demanda y sus anexos.

AVISO IMPORTANTE: Esta dirección de correo electrónico es de uso único y exclusivo para envío de notificaciones, todo mensaje remitido a este correo electrónico no será leído y automáticamente se eliminará de nuestro servidor.

Atentamente,

BRIGITTE MUÑOZ ESCORCIA
Secretaria
